



M A R

11

D I C
2 0 1 2

Políticas Institucionales:

- › Las acciones de los funcionarios de la institución, dentro y fuera de ésta deben ser transparentes y acorde con los valores de la visión institucional.
- › Los procesos sustantivos y de apoyo a estos, deben ser eficientes y efectivos, considerando que los recursos que se utilizan son públicos y escasos.
- › Los procesos de apoyo a los procesos sustantivos deben fomentar un cambio en la cultura tributaria de la población, reducir los niveles de pendiente de morosidad, mediante una gestión de cobros eficientes y efectivos, procurando la equidad en trato a los contribuyentes.
- › Los procesos sustantivos (servicios y proyectos) que se brinden, deben estar orientados al fortalecimiento de la salud física y mental de la población, la igualdad y equidad entre géneros y a propiciar el desarrollo del cantón en armonía con el medio ambiente.